

SECURITIZADORA SECURITY

En cumplimiento a la normativa vigente, Securitizadora Security S.A. informa a los Señores Inversionistas y al público en general, que el día 02 de enero de 2025 (la "Fecha de Pago"), Securitizadora Security S.A. procederá a:

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$40.946 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14B1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0657 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$39.759 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14B2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0348 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$36.178 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14B3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,9416 a la Fecha de Pago; al pago extraordinario de intereses por un monto de \$31.563 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-15B1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,8215 a la Fecha de Pago; al pago extraordinario de intereses por un monto de \$258.997 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-16B1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda") y al pago extraordinario de intereses por un monto de USD 1.332,50 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-17B (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda").

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$42.168 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14C1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0975 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$40.942 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14C2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0656 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$37.192 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14C3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,9680 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$31.563 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-15C1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,8215 a la Fecha de Pago.

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$71.168 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-9D1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,8523 a la Fecha de Pago; al pago extraordinario de intereses por un monto de \$67.142 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-11D2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,7475 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$53.541 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-12D3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,3935 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$42.583 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14D1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,1083 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$40.942 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14D2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0656 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$37.192 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14D3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,9680 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$31.563 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-15D1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,8215 a la Fecha de Pago.

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$85.907 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-9E1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 2,2359 a la Fecha de Pago; al pago extraordinario de intereses por un monto de \$80.286 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-11E2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 2,0896 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$53.541 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-12E3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,3935 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$42.583 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14E1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,1083 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$40.946 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14E2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,0657 a la Fecha de Pago, al pago extraordinario de intereses por un monto de \$37.192 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-14E3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,9680 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$31.563 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-15E1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 0,8215 a la Fecha de Pago.

Se deja expresa constancia de lo siguiente: (a) Que en la Fecha de Pago, el Monto a Pagar por cada Título de Deuda se transformará en vencido y pagadero a favor de los tenedores de Títulos de Deuda respectivos; y (b) Que con el objeto de reflejar el pago extraordinario referido, se han confeccionado las respectivas nuevas tablas de desarrollo que se encuentran a disposición del público en la Comisión para el Mercado Financiero y en las oficinas de Securitizadora Security S.A.

Gerente General